Otra de las Estadísticas de gran relevancia para nuestro país es el CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, ejecutada por el INE y que a lo largo de nuestra historia estadística ha sufrido cambios con el tiempo, y lo podemos ver reflejado en los instrumentos utilizados al momento de su aplicación, así como también los datos obtenidos.

Otras operaciones Estadísticas se obtienen. mediante los Registros, tales como las Estadísticas Vitales, Comercio Exterior, INPC.

CRONOLOGÍA DEL CENSO

En el transcurrir de la historia en Venezuela se han realizado catorce censos, entre los que podemos mencionar:

- Primer Censo: 1873
- Segundo Censo: 1881
- Tercer Censo: 1891
- Cuarto Censo: 1920
- Quinto Censo: 1926
- Sexto Censo: 1936
- Séptimo Censo: 1941
- Octavo Censo: 1950
- Noveno Censo: 1961
- Décimo Censo: 1971
- Décimo Primer Censo: 1981
- Décimo Segundo Censo: 1990
- Décimo Tercero Censo: 2001
- Décimo Cuarto Censo: 2011

CENSO 2001 Y 2011

Es importante destacar y tomando como referencia los Avances tecnológicos, entre el censo 2001 y el censo 2011 se comenzaron a utilizar los dispositivos móviles de captura (DMC). Se incorporaron preguntas al cuestionario que permitieron la obtención de datos de la población Afrodescendiente, entre otras temáticas.

EL CENSO EN LA ACTUALIDAD Y EL FUTURO

En el marco del Plan de la Patria 2025, el 23 de septiembre de 2019 publicada en Gaceta Oficial la Realización del XV Censo Nacional de Población y Vivienda. La finalidad de este Censo, es dotar al Estado venezolano de información sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución espacial de la población y de la vivienda, así como de las características económicas, sociales, ambientales y demográficas de nuestra población, que sirva de base para la elaboración de Planes Generales de Desarrollo, Planes de Fortalecimiento para la Gran Misión. Vivienda Venezuela y la formulación de Programas y Proyectos, a cargo del Poder Popular, organismos de. los sectores públicos y privados. a efectos de contribuir a la formulación y seguimiento de políticas públicas.

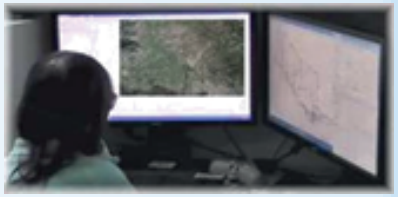

Para el XV Censo se trabajó con el levantamiento de Cedulas inmobiliarias, de esta manera cada cédula inmobiliaria está asociada a un código QR, que además de contener datos estadísticos y geográficos, permite agilizar la articulación de los sistemas de información de la nación.

Redes Sociales:

INE Venezuela

inevenezuelaoficial

Para mayor información
VISÍTENOS
Av. José Félix Sosa,
entre Av. Sur Altamira
y Av. del Ávila,
Torre Británica Mezzanina 2
Central telefónica:
(0212) 201- 02- 16
201-02- 74
201-02- 75

Gobierno **Bolivariano** de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de **Planificación**

Instituto Nacional de Estadística

[1924 - 2024] BATALLAS — JUNIN — AYACUCHO

¿QUÉ ES EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA?

INE

Julio 2025

¿QUÉ ES EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA?

Es el principal organismo público de estadística de Venezuela siendo el ente central del Sistema Estadístico Nacional (SEN), adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Entre sus competencias se encuentran: regir el Sistema Estadístico Nacional, formular los Planes Estadísticos, velar por el cumplimiento del secreto estadístico, brindar apoyo y asistencia técnica a los órganos estadísticos, elaborar encuestas, censos y demás operaciones estadísticas que permitan responder las necesidades de información de acuerdo a la dinámica económica social del país.

MISIÓN

Ejercer la rectoría técnica de la actividad estadística de carácter público en la República Bolivariana de Venezuela, coordinar el Sistema Estadístico Nacional y producir estadísticas oficiales, dirigidas a la planificación nacional y al ejercicio del poder popular en la gestión pública.

VISIÓN

Ser un Instituto Estadístico de referencia nacional e internacional, con alta capacidad técnica y liderazgo para ejercer la rectoría del Sistema Estadístico Nacional, integrado por servidores públicos capacitados, motivados y comprometidos con el desarrollo de la actividad pública estadística, en función de las prioridades establecidas en los planes nacionales.

PRINCIPIOS DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS

La Ley de la Función Pública de Estadística, establece que la actividad estadística se rige fundamentalmente por cuatro principios: **transparencia, comparabilidad, confiabilidad neutralidad.**

HISTORIA DE LAS ESTADÍSTICAS EN VENEZUELA ¿DE DONDE NACEN LAS ESTADÍSTICAS DEL INE?

La función estadística en Venezuela, era cumplida por organismos muy diversos, cada uno de los cuales tenía la obligación de presentar informes periódicos sobre la marcha de sus asuntos. No existiendo un organismo especializado en la materia, ni un ordenamiento sobre la materia misma, la actividad estadística era el resultado de las labores particulares y aisladas de esos organismos.

Esa situación se mantuvo hasta 1971, cuando se tomaron un conjunto de medidas que dieron nacimiento al Sistema Estadístico Venezolano y que iniciaron la historia de (o que hoy constituye el Instituto Nacional de estadística (INE).

El año de 1871 es considerado como un hito en la historia de la estadística venezolana. A partir de él la actividad estadística fue desarrollada por una estructura organizativa especialmente diseñada para ese efecto, mediante normas y procedimientos fijados por las leyes y reglamentos y bajo el control estricto de los organismos gubernamentales. A partir de allí, se inició la realización de censos geniales de población con cierta regularidad. En 1873, se realizó el Primer Censo Nacional de Población, el rural arrojó una población total de 1.732.411 habitantes; en 1881 se efectuó el segundo y en 1891 el tercero.

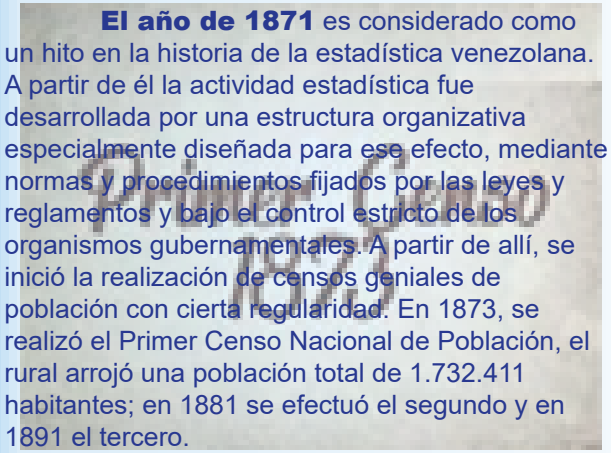

A partir del 1 de enero de 1978 entró en funcionamiento la Oficina Central de Estadística e informática (OCEI), creada el 21 de diciembre de 1977, como órgano auxiliar del Presidente de la República y del Consejo de Ministros. Esta decisión significó la integración de las funciones estadísticas del Ministerio de Fomento, con las que desempeñaba la Oficina de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), en materia de sistemas de computación y procesamiento de datos, en la cual una de sus funciones principales era dirigir y orientar todo lo relacionado con la producción, recopilación, análisis y publicación de estadísticas.

En noviembre de 2001 se sanciona la Ley de la Función Pública de Estadística la cual constituyó el nuevo marco jurídico que establece y determina el alcance y la finalidad de la función estadística del Estado. Esta Ley establece una distribución de competencias entre distintos órganos estadísticos y definiendo el fundamento jurídico de la actividad doctora, coordinadora y operativa que comprende el ejercicio de esta función.

La nueva ley reglamenta el ámbito de la rectoría y los principios básicos de la función estadística, los principios del Secreto Estadístico, la creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) con la finalidad de coordinar e integrar los subsistemas encargados de ejercer la actividad estadística dei Estado.

Et Ministerio de Poder Popular de Planificación (MPPP), es el organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, el cual lo ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística (INE). La Ley contempla la transformación de la anterior Oficina Central de Estadística e informática (OCEI), en el Instituto Nacional de Estadística y lo define como un ente autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

EL INE COMO EMTE RECTOR DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES.

En la actualidad el INE dispone de una gran variedad de estadísticas, sin embargo, es de suma importancia la Encuesta de Hogares por Muestreo que es una invitación de naturaleza estadística y de propósitos múltiples que se realiza en Venezuela de forma continua desde el año 1967, surgió como respuesta a la necesidad de disponer, en los períodos inter censales, de información sobre la estructura, evolución del mercado de trabajo y las características socioeconómicas de la población, especialmente en relación con variables susceptibles a modificaciones significativas en el corto plazo, derivando de la misma informes, tabulaciones e indicadores importantes para la población en general.